



Referencia:	2019/00002735T
Procedimiento:	Expedientes de contratos de servicios
Interesado:	
Representante:	
Contratación	

Industriales para las barredoras y baldeadora del Parque Móvil Municipal, Aprobación de expediente, de Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares y apertura del Procedimiento de adjudicación.

Antecedentes.

Incoado e instruido el expediente de contratación referente al Suministro de Cepillos Industriales para las barredoras y baldeadora del Parque Móvil Municipal, constando en el mismo los documentos reseñados en el art. 116 de la LCSP, así como la propuesta de contratación suscrita por el técnico municipal y el Concejal Delegado, con fecha 25/02/2019, informe de la Sección de Contratación de 15/03/2019, de la Vicesecretaría de 21/03/2019 y de la Intervención Municipal de 04/04/2019.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 2782 de fecha 25/06/2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 174 de fecha 10/09/2015,

RESUELVO

- Aprobar el referido expediente con carácter ordinario, con los documentos que lo conforman, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares.
- Aprobar la apertura del procedimiento de adjudicación.
- La aprobación del gasto que el expediente comporta con compromiso de gasto plurianual.
- Y la designación, como responsable del contrato a D. Rafael Rico Fernández, Encargado General de Servicios Operativos.

todo ello conforme a lo previsto en los artículos 116 y concordantes de la Ley de Contratos del Sector Público.



Ayuntamiento de Benalmádena

Dése copia de la presente Resolución a la Secretaría General, al Sr. Interventor, al responsable del contrato y al Jefe de la Sección de Contratación.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, en la fecha y lugar indicados, de lo que, en calidad de Vicesecretaría General, doy fe.